

DECRETO:

Artículo 1.- Se deroga el Artículo 2 del Decreto No. 200-95, del 10 de septiembre de 1995, que designa un Supervisor de los Trabajos de Ejecución del Vedado de las Cuencas de los ríos Nizao, Mahoma y Mahomita.

Artículo 2.- Se deroga el Decreto No. 302-89, del 16 de agosto de 1989.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecisiete (17) días del mes de octubre del año mil novecientos noventa y seis, año 153 de la Independencia y 134 de la Restauración.

Leonel Fernández

Dec. No. 533-96 que nombra a la señora Laura Faxas, Embajadora Representante Permanente de la República ante la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, con sede en París.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 533-96

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Artículo Unico.- La Dra. Laura Faxas, queda designada Embajadora Representante Permanente de la República Dominicana ante la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, con sede en París.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciocho (18) días del mes de octubre del año mil novecientos noventa y seis, año 153 de la Independencia y 134 de la Restauración.

Leonel Fernández

Dec. No. 534-96 que nombra un representante del Instituto de Tecnología Industrial (INDOTEC) en la Comisión Nacional de Seguimiento a la Cumbre Mundial sobre Alimentación.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 534-96

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo Unico.- La Comisión Nacional de Seguimiento a la Cumbre Mundial sobre Alimentación, estará integrada, además de por las personas e instituciones mencionadas en el Artículo 1 del Decreto No. 434-96, del 12 de septiembre de 1996, por un representante del Instituto de Tecnología Industrial (INDOTEC).

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecinueve (19) días del mes de octubre del año mil novecientos noventa y seis, año 153 de la Independencia y 134 de la Restauración.

Leonel Fernández

Dec. No. 535-96 que designa al señor Alejandro A. Quezada Peña, Subdirector de la Gaceta Oficial y Encargado del Departamento de Registro de Leyes de la Consultoría Jurídica del Poder Ejecutivo.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 535-96

VISTO el Decreto No. 916, del 5 de febrero de de 1934.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo Unico.- El señor Alejandro A. Quezada Peña, queda designado Subdirector de la Gaceta Oficial y Encargado del Departamento de Registro de Leyes de la